

SOLICITUD CONFIRMACION REALIZACION DE AUDIENCIA//SOLICITUD LINK DE ACCESO A LA AUDIENCIA//RADICADO: 301-2017

Daniela Andrea Vega Montaña <danielav@hincapiemolina.com>

Mar 07/05/2024 10:39

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j05cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fepuello@hotmail.com <fepuello@hotmail.com>; contrataciones@nuestracali.onmicrosoft.com <contrataciones@nuestracali.onmicrosoft.com>; omartatis@hotmail.com <omartatis@hotmail.com>; roxanaeljaiekabogada@gmail.com <roxanaeljaiekabogada@gmail.com>
CC: Sandra Perez Rodríguez <sandraperez@hincapiemolina.com>

Buenos días.

**SEÑORES:
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.
E.S.D.**

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: PASTOR DE JESUS RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO: SALUD TOTAL EPS, CLINICA NUESTRA y VICTOR HUGO ROMERO
RADICADO: 13001310300520170030100.

ACTUACION: SOLICITUD CONFIRMACION REALIZACION DE AUDIENCIA//SOLICITUD LINK DE ACCESO A LA AUDIENCIA.

Tomando en cuenta que la audiencia anterior debió ser suspendida, mediante el presente solicito se confirme la realización de la diligencia programada para el 09 de mayo de 2024.

Así mismo, en caso de confirmarse su realización, agradezco la remisión del link de acceso a la misma.

Es de anotar que la información de la fecha de la diligencia no fue notificada por el despacho a la suscrita, que al no estar de forma presencial si no en modalidad virtual, no tuvo información de primera mano de lo acontecido con los problemas de conectividad del despacho, pese a que en la hora señalada para la continuación de la audiencia se envió correo electrónico solicitando información.

Quedo atenta a sus importantes comentarios.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se copia a las demás partes.

Cordialmente,



Daniela Andrea Vega Montaña
Hincapie & Molina Consultores S.A.S.
danielav@hincapiemolina.com

Cartagena
Telefax: 57 60 5 660 8339 - 57 60 5 660 9460
Dir: Manga Calle Real No. 21 - 166
www.hincapiemolina.com

Visite nuestra página web/ visit our web page: www.hincapiemolina.com

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje contiene información de la firma de abogados Hincapié & Molina Consultores S.A.S., la cual puede ser privilegiada, confidencial y exenta de ser revelada bajo la ley aplicable. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente y elimine toda copia del mismo de su sistema.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message contains information from the law firm of Hincapie & Molina Consultores S.A.S, which may be privileged, confidential and exempt from disclosure under applicable law. If you have received this message by mistake, please inform us immediately and delete all copies of it from your system.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: HINCAPIE & MOLINA CONSULTORES S.A.S. acoge lo establecido en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones reglamentarias. En cumplimiento de las citadas normas le informamos que al recibir la presente información es porque se encuentra en nuestra base de datos para no seguir recibiendo información y/o permanecer en nuestra base de datos, envíe un correo a soporte@hincapiemolina.com

De: Daniela Andrea Vega Montaña

Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 2:46 p. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j05cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: LINK AUDIENCIA 301-2017

Buenas tardes.

Mediante el presente comedidamente solicito la confirmación de la continuidad de la diligencia, dado que ha transcurrido tiempo considerable desde que debió retomarse, esto es, desde la 01:45 p.m., de hoy.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Visite nuestra página web/ visit our web page: www.hincapiemolina.com

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje contiene información de la firma de abogados Hincapié & Molina Consultores S.A.S., la cual puede ser privilegiada, confidencial y exenta de ser revelada bajo la ley aplicable. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente y elimine toda copia del mismo de su sistema.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message contains information from the law firm of Hincapie & Molina Consultores S.A.S, which may be privileged, confidential and exempt from disclosure under applicable law. If you have received this message by mistake, please inform us immediately and delete all copies of it from your system.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: HINCAPIE & MOLINA CONSULTORES S.A.S. acoge lo establecido en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones reglamentarias. En cumplimiento de las citadas normas le informamos que al recibir la presente información es porque se encuentra en nuestra base de datos para no seguir recibiendo información y/o permanecer en nuestra base de datos, envíe un correo a soporte@hincapiemolina.com

De: Daniela Andrea Vega Montaña

Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 10:06 a. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j05cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jinneth Hernández <jinnethhernandez@gmail.com>

Asunto: RE: LINK AUDIENCIA 301-2017

Buenos días.

Agradezco se confirme si este es el link de conexión de la audiencia programada para las 10:00 a.m. de hoy, dado que, no hay nadie conectado.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Visite nuestra página web/ visit our web page: www.hincapiemolina.com

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje contiene información de la firma de abogados Hincapié & Molina Consultores S.A.S., la cual puede ser privilegiada, confidencial y exenta de ser revelada bajo la ley aplicable. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente y elimine toda copia del mismo de su sistema.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message contains information from the law firm of Hincapie & Molina Consultores S.A.S, which may be privileged, confidential and exempt from disclosure under applicable law. If you have received this message by mistake, please inform us immediately and delete all copies of it from your system.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: HINCAPIE & MOLINA CONSULTORES S.A.S. acoge lo establecido en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones reglamentarias. En cumplimiento de las citadas normas le informamos que al recibir la presente información es porque se encuentra en nuestra base de datos para no seguir recibiendo información y/o permanecer en nuestra base de datos, envíe un correo a soporte@hincapiemolina.com

De: Juzgado 05 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j05cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 4:33 p. m.

Para: Daniela Andrea Vega Montaña <danielav@hincapiemolina.com>; Jinneth Hernández <jinnethhernandez@gmail.com>

Asunto: LINK AUDIENCIA 301-2017

<https://call.lifesizecloud.com/21342560>

Atentamente,

GLROIA INES LARA CASTILLA

Oficial Mayor

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.